

EXP-UNC:0053559/2010

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba **15 MAR 2017**

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Mariana Beatriz Laspina DNI 28.606.481 al contrato de locación de servicios no docente personal transitorio (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 897/2016

Y CONSIDERANDO:

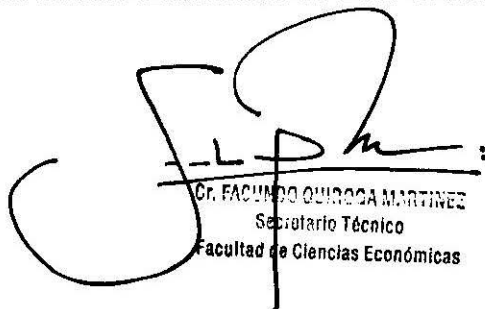
Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 113;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 09 de febrero de 2017 el contrato de locación de servicios no docente personal transitorio (con relación de empleo público) suscripto con la Srta. Mariana Beatriz Laspina que fuera aprobado por RD N° 897/2016.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

147